



CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO
REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZAN



INSTRUCTIVO
PASOS POR SEGUIR EN LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS ANTE EL REGISTRO
MERCANTIL DE FRANCISCO MORAZAN PARA LOS USUARIOS DE MI EMPRESA EN
LÍNEA

1. Una vez recibida la solicitud electrónica en el registro mercantil, se procede a la revisión del documento para su aprobación u observaciones dando respuesta en un tiempo aproximado de 1-2 días hábiles al correo electrónico que indique él solicitante.
2. En el proceso de revisión, pueden suceder dos cosas: **a)** Se puede devolver, para corrección. Y, **b)** Se aprueba, en este caso se notifica por correo electrónico lo siguiente: 1) el horario de atención en el registro mercantil y los números telefónicos y medios por los que puede realizar la cita para la firma del documento. 2) la documentación que se deberá de presentar al momento de la cita para poder firmar el documento. (***Documento de identificación original y copia, número de referencia de la solicitud***). 3) el monto que deberá de cancelar como derechos registrales.
3. Una vez acordada la cita y siendo varios los socios, todos deberán de acudir a la misma, la cual se agendará para el mismo día, o el día siguiente, el envío de confirmación de la cita será por medio de WhatsApp o por correo electrónico.
4. El o los solicitantes acuden a la cita con los documentos requeridos, como primer paso el solicitante debe avocarse a la ventanilla de **CAJA**, para la cancelación del monto registral que se le indico en el correo. Posteriormente pasará a cualquiera de las ventanillas de **Recepción y Entrega de Documentos** con el número de referencia de la solicitud para la identificación e impresión del documento y posterior firma. (***Es muy importante que el usuario tenga a la mano el número de referencia, ya que es por medio de este que se realiza la búsqueda de la solicitud en la plataforma registral de MIEL***).
5. Una vez firmado el documento, el usuario presentará el mismo en la ventanilla de **RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS** del Registro Mercantil, en donde se le entregará el recibo correspondiente de presentación y con el cual podrá retirar el documento ya inscrito.
6. En 1-2 días hábiles posteriores a la presentación del documento, el usuario se presentará con el comprobante o recibo de presentación original entregado en el momento de la recepción del documento, para su retiro y continuar con los demás pasos requeridos para la formalización de la empresa.

**CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO
REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZAN**